



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/05/22-00
ACTA 1213/10/03/2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA, DEL ESTUDIANTE JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ”

VISTO: El Memorando DA/0383/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción tardía, presentada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.982.200, en la cual solicita Inscripción Tardía, en las asignaturas Portugués II TQ y Administración de Empresas TQ.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante menciona que al realizar la inscripción en el sistema le aparecía un error “Asignatura ya seleccionada” en color rojo, que no le permitía culminar con la inscripción ya que aparecía el error de forma permanente en ambas asignaturas.

Que en el reporte de Auditoria de Inscripción del sistema corroborado por TIC, se constata que el estudiante se inscribió a las asignaturas; Informática Aplicada (sección MJ) como Electiva I, Idioma II (sección ML) como Electiva IV. En cuanto a la asignatura Portugués II, la misma le fue ofertada para cursar como Electiva IV pero el estudiante eligió la opción de Idioma II en esa electiva, por esta razón el sistema mostró el error de “Asignatura ya seleccionada”.

Que el calendario académico 2025, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 24/22/12-00. Las inscripciones ordinarias vía web fueron desde el 04/02/2025 hasta el 06/02/2025 la inscripción tardía con cupos disponibles vía secretaría académica, fue desde el 10/02/2025 hasta el 13/02/2025 – Primer Período 2025 y ha sido publicado en la página web Institucional en el mes de noviembre 2024, tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran realizar su planificación de inscripciones, horarios de clases y exámenes en tiempo forma, evitando así contratiempos en el período de inscripciones.

Que por lo expuesto, la Dirección Académica considera denegar el pedido, teniendo en cuenta el reporte del Soporte del Sistema Académico que constató que no existió error de sistema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/05/22-01 DENEGAR la Inscripción Tardía, solicitada por el estudiante de la carrera Ingeniería Ingeniería en Sistemas de Producción JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ, C.I.C. N° 5.982.200, por extemporánea.

25/05/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta